



Dei in c. magaricois.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

Ayuntamiento de 12 de Abril En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de

Zeda, y Sala Capitular de ella a doce de Abril de mil Setecientos Cinquenta y ocho los Señores Conregos, Justicia, y Regimiento de ella que abaxo firmaron, y ban notados ael marcesen Con asistencia de D. N. P.

Senores.

El Themiante

D. N. Joh. Serrano

D. N. Pasq. Lorenzo

D. N. Mig. Munoz

D. N. Juan Serrano

D. N. Joh. Ortuno

D. N. Manuel Soria

no Algu. Mayor

El Pro. Sindico

Pro Palas Procurador Sindico Prial se juntaron, abiendo sido Citados por Juan Jimenez y Joseph de Sierra ministros Porteros de que nora tras los Inprescriptos C. N. de Cabildo de amor fe, atraxa, y Confesion, Cosastocantes, y pertenexientes ael servicio de ambas mag. de buen, y Mi lidad desta Villa, y sus Decimos

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Senor D. N. Juan ortu no Munoz Themiante de Corajidor desta Villa por C. N. Como

se le havia dado noticia de aber principiado a bibrar la Plaza de la langostas Comarcho exozes, entodo el termino desta Villa, asi en lo que por Probidencia de sño Senor, y del Ayuntamiento se abia labrado, y abinado en Levitud, de los reparatimientos mandados executar, de las tres mil pesnadas de abina, y ordimes dadas a los Labradores, Como tambien en las demas tierras Incultas; y consideram lo ser presiso a curara con los medios mas oportunos, para su extincion; no hallando se sermend con Caudales, de depositos algunos solo con los dos mil xx. que se hizo juicio prudencial poder abon de dobrantes de Arbitrios segund decreto ya se labrado en veinte y ocho de Marzo de este presente año; lo hacia presente aeste Ayuntamiento, para que con la acertada Conducha de termino los medios mas eficaces para que se logre el fin de sña extincion; y que Res pecto de que otros dos mil xx. son de Plazo no cumplido de los Citados Arbitrios, lo proponia para que la Villa facilitase por los medios mas Conduzentes hazer los efectibos; y enterada la Villa de sña con